

UNIVERSIDAD SIGLO 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Taller de capacitación en el marco de la ley N° 27.601 de Educación Ambiental,
propuestas innovadoras: del aula a la comunidad.

Autor/a: Risatti Tania Ayelén

D.N.I.: 33.233.246

Legajo: VEDU 08130

Tutora: Mgter. María Clara Cunill

Renca, Noviembre 2021

Universidad Siglo 21

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA	5
SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN	8
Historia, misión, visión y valores	9
Historia.....	9
Visión.....	9
Misión	10
Valores	10
DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE INTERVENCIÓN	11
OBJETIVOS	13
Objetivo general	13
Objetivos Específicos.....	13
JUSTIFICACIÓN	14
MARCO TEÓRICO	16
PLAN DE TRABAJO	19
Actividades	19
Cronograma	22
Diagrama de Grantt	22
Recursos	23
Presupuesto	23
Evaluación	24
RESULTADOS ESPERADOS	29
CONCLUSIÓN	30
REFERENCIAS	33
Anexo de actividades	34

RESUMEN

El presente plan de intervención fue pensado para ser llevado a cabo en una institución de gestión privada, del norte de la provincia de Córdoba. La misma cuenta con tres niveles de enseñanza: inicial, primario y secundario. Este plan tiene como objetivo principal brindar una capacitación virtual en torno a la ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral, para así lograr una actualización en las propuestas de enseñanza planteadas por los docentes de la institución. Al mismo tiempo, propone que los participantes puedan realizar una revisión del PEI, aportando herramientas de trabajo vinculadas a las TICs y a la educación ambiental integral para aplicar de manera transversal en los distintos campos disciplinares. Como cierre se plantea desarrollar capacidades en docentes como estudiantes para que a través de los contenidos desarrollados en este plan puedan diseñar una campaña virtual de concientización ambiental aplicable a la comunidad en la cual se encuentra asentada la institución educativa. El plan es aplicable a instituciones de todos los niveles educativos, en su totalidad como también es susceptible de división y de aplicación de cada una de sus etapas de manera independiente.

Palabras claves: Educación Ambiental, TICs, modelos de aprendizaje innovadores.

INTRODUCCIÓN

La educación ambiental en Argentina ha sido una tarea pendiente a nivel normativo. Si bien en muchas instituciones educativas de este país se llevan adelante diferentes intervenciones y propuestas vinculadas a esta temática, se carecía de un marco normativo que brindara las orientaciones necesarias para el abordaje concreto de la Educación Ambiental.

A partir de la sanción de la Ley N°27.621, la Educación Ambiental Integral, se cuenta con la información pertinente para el dictado de clases en torno a la educación ambiental integral, en todas las escuelas de la nación. También se crean los organismos de aplicación específicos encargados de llevar adelante esta propuesta como así también las autoridades de aplicación de la nombrada ley.

Desde allí surge la necesidad de brindar una instancia de capacitación apropiada para los docentes de todo el país.

La misma ley plantea la importancia de vincular la educación ambiental con las TICs, desde allí se considera que esta unión es fundamental para lograr mayor alcance de las propuestas de enseñanza, como también para enmarcarlas dentro de los objetivos de desarrollo a nivel mundial. Al mismo tiempo, se considera que proponer un aprendizaje a través de modelos innovadores genera un acercamiento a las maneras de vincularse de las nuevas generaciones, desafío que tenemos todos los docentes.

El presente plan de intervención se desarrolla para la Institución Nuestra Señora de las Mercedes de la localidad de Unquillo, al norte de Córdoba. Allí se observó la realización de diferentes proyectos que demostraban interés en generar una conciencia de cuidado del medio ambiente, por lo que se reconoce como necesidad incorporar los conocimientos que aporta la ley N°27.621, para lograr la actualización de los conocimientos de los docentes pertenecientes a dicha institución.

Dicho de otra forma, el presente plan pretende ser una herramienta para la mejora de las propuestas de enseñanza y aprendizaje, como también un puntapié para realizar una revisión crítica de los proyectos educativos existentes, para lograr un mayor alcance en la divulgación del conocimiento.

PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

La línea temática es: “Modelos de aprendizaje innovadores”, la institución seleccionada es el Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes.

La razón principal de esta selección se vincula con la premisa de que es imperativo para los docentes y las instituciones educativas, adaptarse y apropiarse de las TICs, para ser implementadas en su quehacer cotidiano. No solo como instrumentos, sino como fundamentos centrales de sus prácticas profesionales, de manera que permitan dar a los estudiantes una experiencia educativa adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

Desde hace varias décadas, la presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad y en el sistema educativo son una realidad innegable.

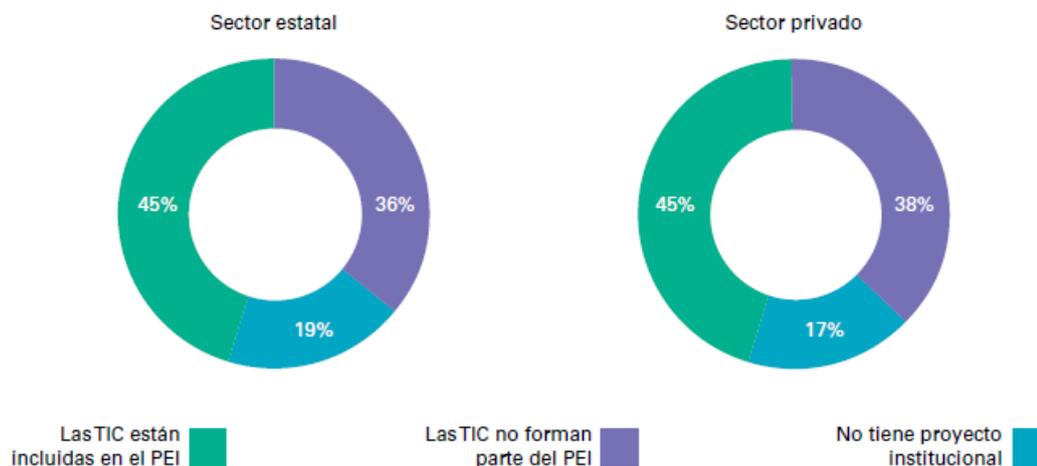
En el artículo N° 27 inc. D, de la Ley 26.206 de Educación Nacional, se expone como uno de sus objetivos fundamentales “*Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.*”

En los Resultados de la Encuesta Nacional sobre Integración de TIC en la Educación Básica Argentina, realizada por UNICEF se encuentran los siguientes datos, vinculados a la presencia de las TICs en los proyectos educativos institucionales, de escuelas de gestión pública y privada, del nivel primario, de Argentina:

Figura 1

El lugar de las TIC en los PEI de las escuelas primarias

Gráfico 1. Escuelas primarias por presencia de PEI y lugar de las TIC según sector de gestión



Base: 724 escuelas. Fuente: UNICEF Argentina. Encuesta Nacional sobre Integración de TIC en la Educación Básica, año 2013.

Nota: el gráfico muestra el porcentaje de escuelas primarias que han incluido el abordaje de las TICs dentro de su PEI, como también el porcentaje de las escuelas en donde no forma parte del PEI y aquellas que no tienen PEI.

Además, en la actualidad resulta difícil para muchos de los seres humanos, pensar en el desarrollo de su vida cotidiana sin que esta se encuentre mediada por la tecnología. Ya que, a través de los dispositivos electrónicos, las redes sociales y los medios de comunicación masiva, la mayoría de las sociedades se comunican, interactúan socialmente, desarrollan actividades económicas, entre otras cosas.

Las TICs tienen un impacto representativo en la economía, la sociedad y la cultura. El devenir histórico de las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado las maneras de producir riqueza y conocimiento, como también de los modos en que se producen y desarrollan los vínculos sociales y la forma en que se componen las identidades.

Marcan los avances en las ciencias, cada vez más vertiginosos, al punto en que conocimiento y economía se manejan en entornos virtuales en la mayoría de los lugares del mundo.

El reporte anual 2020-2021 del Foro Global de Economía, destaca la importancia de la tecnología de vanguardia, presente en los diálogos y reuniones que mantuvieron los principales dirigentes mundiales como también diversas organizaciones de cooperación global, durante la pandemia de COVID- 19. Siendo una de las temáticas principales, junto a la geoeconomía, la paz, la seguridad y el cambio climático.

La educación, por tanto, no es ajena a este devenir tecnológico. En la actualidad son cada vez más las instituciones que ofrecen opciones de formación académica desde diferentes modalidades, a saber, presencial, blend learnig, a distancia o virtual. Como también, se han destacado en los últimos años la oferta educativa en programación de software y robótica.

Es desde allí, que debemos mirar al sistema educativo y a las escuelas en particular, que a paso lento pero seguro, intentan adentrarse de manera progresiva en esta realidad imperante, que demanda conocimientos en torno a las nuevas tecnologías. Como sostiene Dussell (2010) *“los programas y proyectos vienen empujados por una fuerte presión social y económica para que se incluyan las nuevas tecnologías en la educación.”*

Desde esta perspectiva, la Institución “Nuestra Señora de las Mercedes”, lleva adelante una serie de proyectos que tienen un gran impacto en la comunidad en la que se encuentra arraigada.

Cuenta con diversos recursos tecnológicos, desde los cuales ha puesto en marcha una propuesta educativa que aplica modelos innovadores de enseñanza y aprendizaje. Del mismo modo, cuenta con varios proyectos en torno al cuidado y preservación del medio

ambiente, como también otros fuertemente relacionados a fomentar los vínculos existentes entre escuela y comunidad.

Dada la ubicación geográfica de la institución y el entorno natural que la rodea, ha desarrollado diversos proyectos en torno al cuidado del medio ambiente. La localidad de Unquillo presenta características propias y ciertos factores de riesgo, que hacen fundamental la educación ambiental, como así también la comunicación permanente con la comunidad, para lograr acciones conjuntas, con el objetivo de preservar el medio ambiente y minimizar el riesgo de generar o profundizar los problemas ambientales existentes.

SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes es un centro educativo perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, y en la región del Litoral. La institución eclesial que las reúne es la Sociedad de Hermanas de San Antonio de Padua.

Se encuentra ubicado en la ciudad de Unquillo, de Gran Córdoba, en el departamento de Colón, provincia de Córdoba, Argentina. Más específicamente se encuentra a 28 km de la ciudad capital. Con una población estimada de 18.483 habitantes (INDEC 2010).

Oferta académica: la institución cuenta con nivel inicial (sala de 4 y 5 años), nivel primario, secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática) y el nivel superior con el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial.

Información de la institución:

Domicilio: Azopardo 200.

Teléfono: 03543 488888

Página web: www.lasmercedesunquillo.com.ar

Historia, misión, visión y valores.

Historia

La institución fue fundada en el año 1928, por el cura párroco Gastón Vergonjeanne. Un año antes, dos hermanas pertenecientes a la congregación se trasladaron a Unquillo, con la necesidad de enseñar desde una perspectiva humanista y cristiana.

En 1961, comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario y en el año 1965 egresa la primera promoción de maestras normales nacionales.

A partir de 1966, inicia la educación preescolar gracias a la fundación del jardín de infantes. En 1972, se inicia la propuesta mixta en el nivel secundario y diez años después asume el desafío de formar nuevos docentes donde se dictaban las carreras de Magisterio Superior y más tarde de Educación Preescolar.

Visión

La visión que sostiene a esta institución es educar para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>). Toda la visión se encuentra centrada en los valores católicos de la congregación y en la figura principal de Jesús.

Misión

La misión: “educar desde un proyecto político pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde una comunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida” (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMb>).

Valores

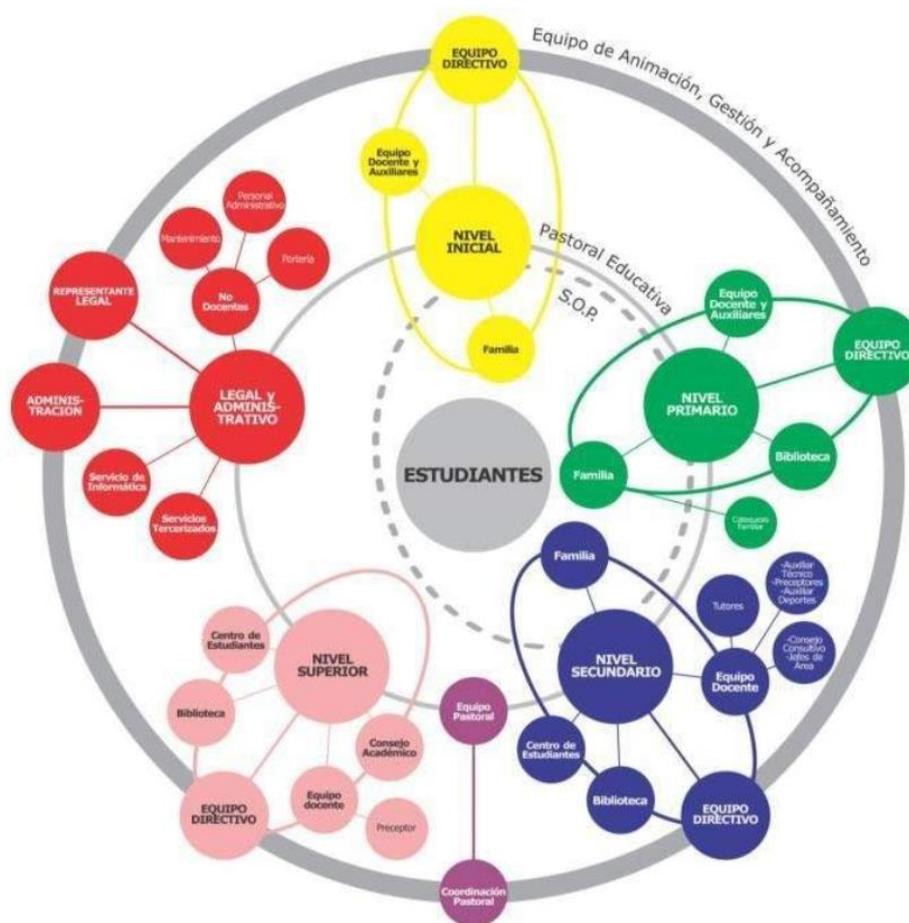
Los valores de la institución tienen su origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, adaptando el mensaje a los signos de los tiempos y a las necesidades presentes y futuras.

La propuesta de enseñanza está basada “*en valores portadores de una cultura de igualdad, inclusión y justicia curricular; atravesada por la dimensión cristiana de los saberes, cuya intencionalidad y visión está impregnada por el carisma antoniano.*”

Proponen “una enseñanza para la vida que busca el desarrollo de capacidades, respetando la diversidad y propiciando una formación responsable, democrática, solidaria y en cooperación”.

Figura 2:

Organigrama



Nota: el gráfico representa la estructura organizativa de la Institución abordada.

Tomado de: Caso: Nuestra Señora de las Mercedes.

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>

DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DE INTERVENCIÓN

Entre los principales objetivos del Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes se encuentra: *“Explorar, indagar y valorar el ambiente natural y social cercano, interactuar y participar activamente en su preservación y cuidado.”*

Retomando los valores de la institución se puede decir que la misma propicia una enseñanza para la vida, que busca el desarrollo de capacidades de los sujetos respetando la diversidad y propiciando una formación responsable, democrática, solidaria y en cooperación, posibilitando el aprendizaje desde una perspectiva crítica sobre los acontecimientos actuales, para posicionarse de manera reflexiva y comprometida en el ejercicio de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva se generan espacios interdisciplinarios de aprendizajes, proponiendo talleres en donde se ponen en juego situaciones de la realidad, en los que los estudiantes pueden abordarlas desde una posición creativa e innovadora, los mismos se encuentran enmarcados principalmente en la realidad de la localidad en la que se ubica, Unquillo. Localidad que se encuentra fuertemente condicionada por la realidad medioambiental, siendo propensa a la escases de agua como a incendios forestales entre otras situaciones.

Se favorece también, la apropiación del lenguaje y de los recursos tecnológicos, desde los cuales se participa e interactúa con otros.

Es desde este lugar y luego de un análisis minucioso que se reconoce la necesidad de adecuar las propuestas pedagógicas existentes a la ley N° 27.621 de educación ambiental, sancionada en el año 2021. Ya que, si bien, en todos los niveles se puede encontrar algún proyecto vinculado a la educación ambiental, se considera oportuno realizar una adecuación al marco legal vigente, como también desarrollar nuevas propuestas de vinculación y comunicación entre la institución y la comunidad.

Se considera que, con este aporte los miembros de la comunidad educativa encontrarán herramientas para aplicar los contenidos de educación ambiental, como la

legislación lo exige, mejorando así la propuesta educativa de la institución, manteniéndose a la vanguardia.

La institución cuenta con recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para desarrollar un taller de capacitación, como también para diseñar e implementar más y mejores formas de comunicación con la comunidad, para promover los contenidos de la educación ambiental.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Desarrollar un proyecto de educación ambiental integral enmarcado en la Ley N°27.621 de educación ambiental integral, en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes de la localidad de Unquillo. Centrado en el logro de objetivos a corto, mediano y largo plazo, con la participación de toda la comunidad educativa de la Institución a través de modelos innovadores de aprendizaje, en el marco de un proceso continuo de producción, revisión y reelaboración colectiva.

Objetivos Específicos

- Diseñar un taller de capacitación virtual para docentes sobre la ley N°27.621 de educación ambiental.
- Elaborar un proyecto institucional integral de educación ambiental que se adecue al nuevo marco legal.

- Impulsar nuevas propuestas de comunicación entre escuela y comunidad desde donde exponer las metas y logros del proyecto institucional de educación ambiental.

JUSTIFICACIÓN

El cuidado y preservación del medio ambiente se ha convertido en una preocupación social, económica y política. Estando esta temática en debate en los lugares más importantes del mundo, como se mencionó previamente, en el Fondo económico Mundial y la ONU a fin de nombrar algunos.

La responsabilidad de adecuar las propuestas de enseñanza y aprendizaje a las normativas vigentes impulsa el diseño de este plan de acción.

La Ley de Educación Nacional n°26.206 en el art.27 inc. L, expresa: “Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente.” Este es uno de los objetivos principales de la educación primaria. Más adelante en el art. N° 89, expresa: *“el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley N° 25.675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos*

curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.”

Siguiendo esta línea en junio de 2021 se sancionó en Argentina La Ley de Educación Ambiental Integral, N° 27.621. La misma en su artículo N° 5 inc. B, sostiene: *“Determinar, por parte de la autoridad educativa, la modalidad de articulación del componente de la educación ambiental integral en el ámbito formal, con el fin de dar cumplimiento a la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI) y las Estrategias Jurisdiccionales de Educación Ambiental Integral (EJEAIs).”* En el inc. H, se remarca otro objetivo vinculado con este proyecto: *“Crear un repositorio de experiencias de educación ambiental integral accesible por procedimientos informáticos vía internet.”*

Desde esta normativa, resulta la obligación de todas las instituciones educativas del país, de aplicar la ley. Desarrollando instrumentos de acción.

Teniendo presente las características naturales de la localidad de Unquillo, donde se encuentra situada la Institución Nuestra Señora de las Mercedes, se considera oportuno y necesario la implementación de un plan de acción que vincule de manera holística e integral a la institución y a la comunidad, con el acento puesto en el cuidado y preservación del medio ambiente en general.

También resulta de importancia destacar la necesidad de una comunicación eficaz entre la Institución y la comunidad para que las acciones llevadas a cabo tengan trascendencia.

Apelando a los factores mencionados, se considera relevante el diseño de un proyecto educativo integral con base en la legislación vigente, que desarrolle acciones preventivas, paliativas y comunicativas en torno al respeto y preservación del ambiente

cercano. El objetivo es desarrollar conciencia social, más allá de los límites de la escuela, de modo que estudiantes y docentes se transformen en agentes multiplicadores para el cambio. En consecuencia, es fundamental realizarlo aplicando modelos innovadores de aprendizajes, que permitan extender las aulas y los aprendizajes hacia la comunidad en general.

MARCO TEÓRICO

A los fines de lograr una mejor comprensión en torno a la temática abordada y persiguiendo la meta de la consecución de los objetivos planteados. En el presente apartado se recogen aportes teóricos que brindan un marco para el abordaje de la temática que nos convoca.

Desde allí es que se incluyen el marco normativo a nivel nacional. También se incorporan aportes de organismos internacionales como la UNESCO y UNICEF, y se le otorga importancia a la declaración de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ya que, en ellos, se les otorga trascendental importancia a las cuestiones ambientales.

La Ley N°27.621, en su artículo segundo define a la educación ambiental integral de la siguiente manera:

“es un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia

participativa y respeto por la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.”

Se destaca que es un **proceso educativo permanente**, como tal no puede ser entendida como un concepto o un campo disciplinar, sino más bien como el conjunto de varios, que se encuentra en contante construcción y que adquieren características propias vinculadas al contexto en el que se esté desarrollando.

Teniendo en cuenta lo antes dicho se desarrolla a continuación el sustento legal, nacional e internacional, que dan marco a la ley N°27.621.

La importancia de la Educación Ambiental Integral se justifica legalmente desde el art. N° 41 de la Constitución Nacional:

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.[...]”

Igualmente encuentra soporte en el artículo N°89 la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006:

“el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveerla educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo

Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley N° 25.675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.”

Es a través del abordaje y estudio de la legislación vigente que se propone el siguiente plan de intervención. Como punto de partida, resulta importante que los docentes puedan capacitarse en esta temática específica y desde allí comenzar un proceso de adecuación y ampliación de los proyectos existentes, para enmarcarlos dentro del marco normativo actual, como así también alinearlos a los requerimientos internacionales propuestos por los objetivos de desarrollo sostenible 2030 de la UNESCO.

Del mismo modo la justificación de su existencia se encuentra en otras leyes, aquí solo se mencionan éstas, ya que son las más relevantes para este análisis.

La UNESCO sostiene que *“La educación para el desarrollo sostenible (EDS) surgió de la necesidad de que la educación abordara los crecientes desafíos relacionados con la sostenibilidad. La EDS emplea una pedagogía innovadora y orientada a la acción para que las y los educandos puedan desarrollar el conocimiento y la conciencia necesarios y llevar adelante acciones para transformar la sociedad actual en una sociedad más sostenible.”*

Desde esta perspectiva se entiende que educar para el futuro implica educar en cuidado y preservación del medio ambiente y en sentido más amplio en desarrollo

sostenible. Para lograrlo, es imprescindible que los docentes sean conscientes de la necesidad de capacitación, como así también de la importancia de elaborar proyectos en donde los contenidos ambientales se encuentren presentes de manera transversal.

En este sentido, el plan de intervención ofrece la posibilidad de realizar un proyecto institucional integral para la educación ambiental, en donde familias y comunidad se vean incluidas, para desarrollar plena consciencia del lugar que los seres humanos ocupan en el mundo y siendo responsables por las generaciones futuras.

Desde allí es fundamental, mantener en vista el objetivo de transformar a estudiantes y docentes en multiplicadores, en agentes para el cambio. Esto solo es posible a través de la implementación de los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

PLAN DE TRABAJO

El presente plan de intervención constituye un recurso de capacitación para docentes de todos los niveles, en el marco de la implementación y aplicación de la Ley de educación ambiental N°27.621.

Como objetivo transversal intenta promover y potenciar la utilización de las TIC como herramientas, tanto de enseñanza – aprendizajes como para generar material de difusión y concientización.

Actividades

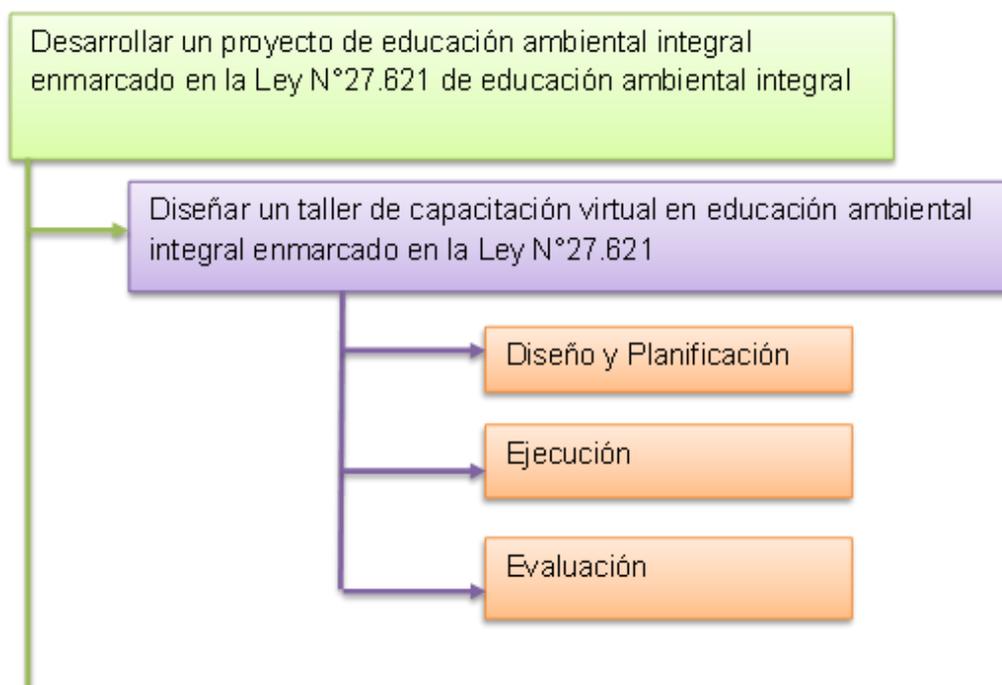
La propuesta se estructuró en tres etapas diferentes.

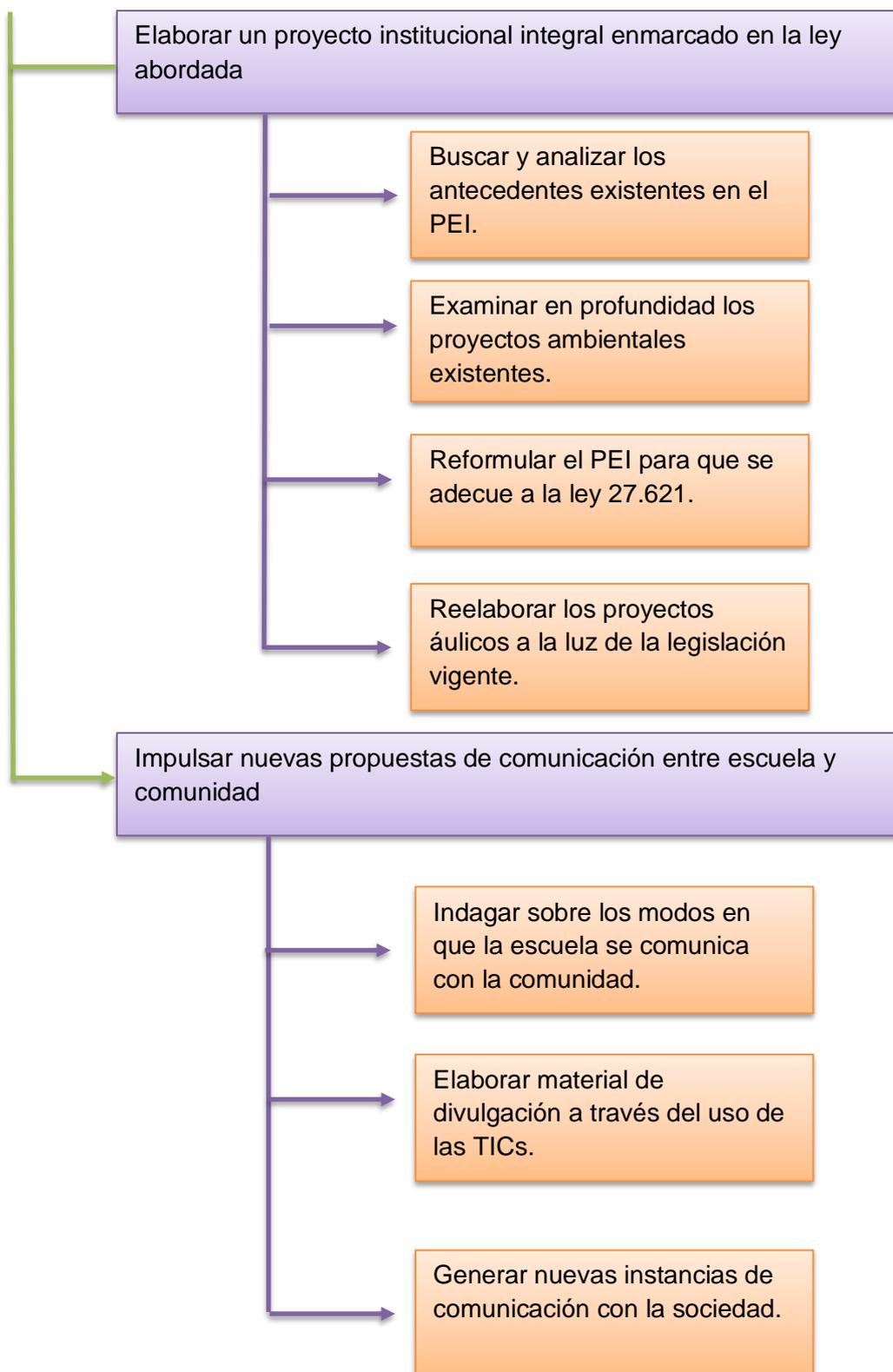
Etapa N° 1: Taller de capacitación virtual, el mismo consta de tres encuentros virtuales. De dos horas de duración aproximadamente. (Disponible en el anexo)

Etapa N° 2: Elaborar un proyecto institucional de educación ambiental. Para llevar a cabo este proyecto se propone una instancia de trabajo presencial, donde se realizarán diferentes actividades de indagación sobre las propuestas existentes. Al finalizarlas, se llevará a cabo un encuentro virtual para compartir la información recaudada y posteriormente reelaborar los proyectos a la luz de la normativa vigente.

Etapa N° 3: Impulsar nuevas propuestas de comunicación entre escuela y comunidad. Para esta última etapa se proponen la realización de dos encuentros virtuales en los que se realizará un análisis exhaustivo, de las maneras en que se lleva a cabo la comunicación y como resultado se espera poder desarrollar nuevas instancias de comunicación y principalmente de concientización a través de la aplicación de las TIC.

Estructura de división del trabajo





Fuente: elaboración propia

Cronograma

A continuación, se presenta un cronograma, donde se especifica la duración de cada actividad propuesta. El mismo se realizó utilizando el diagrama de Grantt.

Diagrama de Grantt

Actividades	Semanas						
	1	2	3	4	5	6	7
Etapa 1							
Primer encuentro							
Segundo encuentro							
Tercer encuentro							
Etapa 2							
Encuentro presencial							
Encuentro Virtual							
Etapa 3							
Encuentro 1							
Encuentro 2							

Fuente: elaboración propia.

Recursos

Para la puesta en marcha de la propuesta se requieren los siguientes recursos:

Recursos	
Recursos humanos	Capacitador Equipo directivo.
Materiales y técnicos	Cada participante deberá contar con una computadora o notebook, o smartphone. Auriculares, micrófono y cámara. Una cuenta de Gmail. Para las instancias presenciales se una aula, resaltadores, cuadernos, pizarrón y tizas. Mesas y sillas.
Contenido	Se requiere el PEI de la institución, proyectos áulicos, la ley N°27.621
Económicos	Honorarios del capacitador: \$40,000

Fuente: elaboración propia

Presupuesto

Para la realización del taller solo se necesitará el presupuesto para el pago de los honorarios de la capacitadora, ya que todos los materiales se compartirán de manera electrónica.

Presupuesto estimativo del taller: \$40.000

Presupuesto estimativo del taller para 35 participantes	
Material teórico confeccionado y recopilado por la licenciada, el mismo será distribuido vía mail o a través del campus virtual	\$ 1.000 por persona/ \$3.500 total
Gastos administrativos	\$ 6.500

Honorarios de la capacitadora	\$ 30.000
--------------------------------------	-----------

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación

La evaluación de este plan de intervención se llevarán a cabo distintas instancias.

Durante el taller de capacitación virtual se evalúa cada encuentro con una evaluación diagnóstica de los conocimientos previos de los participantes como también de sus sentimientos y expectativas al comienzo de cada actividad. Esta se realizará a través de diversas herramientas como quiz y word cloud. La intención es siempre recopilar información que sea de utilidad para conocer cuáles son los conocimientos previos con que los participantes arriban al taller.

Luego del segundo encuentro se propone como actividad elaborar una propuesta pedagógica que incluya los contenidos de la educación ambiental de manera transversal.

Para evaluar cada propuesta se propone la utilización de la siguiente rúbrica:

Aspectos generales		Si	No		Si	No	Tal vez
Contenido principal a trabajar	Se encuentran presentes las temáticas correspondientes a la Ley de Educación Ambiental			Podrían incluirse transversalmente			
Objetivos de la actividad							
Actividades o tareas propuestas							

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar la capacitación se realizará una evaluación sumativa a través de un cuestionario a través de Google forms, para evaluar la adquisición del contenido conceptual, como la utilidad y resultados de la capacitación en general. El mismo pretende obtener información clara y precisa sobre los conocimientos que aporta el taller de capacitación virtual.

Encuesta de participación

***Obligatorio**

1. Género *

Marca solo un óvalo.

- Masculino
- Femenino
- Prefiero no decirlo
- Otro: _____

2. Nivel en el que se desempeña

Marca solo un óvalo.

- Inicial
- Primario
- Secundario

3. Tenía conocimiento sobre la ley N°27.621, previo a este curso

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

4. Cuál es tu opinión con respecto a los contenido dictados en el taller

Marca solo un óvalo.

- Buenos
 Muy Buenos
 Excelente
 Regulares
 Malos

5. Qué te parecieron los recursos utilizados durante el taller

Marca solo un óvalo.

- Buenos
 Muy Buenos
 Excelentes
 Regulares
 Malos

6. Consideras que podrias aplicar alguno de los recursos utilizados en tu practica docente

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No
 Tal vez

7. Cómo evaluarías la actividad del coordinador del taller

Marca solo un óvalo.

- Buena
- Muy Buena
- Excelente
- Regular
- Mala

8. Consideras que las actividades desarrolladas durante el taller fueron...

Marca solo un óvalo.

- Interesantes
- Aburridas
- Otro: _____

Fuente: elaboración propia.

En la segunda etapa del presente plan se propone revisar el PEI y agregar aspectos fundamentales abordados en la capacitación correspondientes a la educación ambiental integral. En este apartado se realizará una evaluación del PEI y de las propuestas pedagógicas de los docentes utilizando como guía orientadora la siguiente rúbrica:

	Destalle de la dimensión	Si	NO	Parcialmente
Campo disciplinar	Dentro del campo disciplinar es posible incluir los aportes de la ley 27.621			
Temas o contenido específico	Dentro de la temática es posible incluir transversalmente los aportes de la ley 27.621			
Objetivos	Es posible adecuar los objetivos a los aportes de la ley 27.621			

Actividades	Dentro de las actividades se pueden reelaborar o agregar tareas específicas			
--------------------	---	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

En la tercera y última etapa de esta capacitación, se intenta impulsar nuevas propuestas de comunicación entre escuela y comunidad, desde donde se puedan exponer los contenidos aprendidos como así también generar instancias de concientización a través del uso e implementación de las TICs.

Como evaluación diagnóstica de la situación se realiza una breve encuesta a los docentes participantes.

1. ¿Cuáles son los medios de comunicación más frecuentemente utilizados?

- a. Cuaderno de comunicaciones.
- b. Reuniones presenciales.
- c. Redes sociales institucionales.
- d. Grupos de WhatsApp.
- e. Otro.

2. Cuáles son los resultados de la comunicación a través del medio empleado:

- a. Muy buenos
- b. Buenos.
- c. Regulares.
- d. Malos

3. ¿De qué manera se comunican con la comunidad?

- a. Radio.
- b. Redes sociales.
- c. Reuniones.

d. Televisión.

e. Otros.

4. Considera oportuno mejorar la comunicación con la comunidad, para tener más alcance en cuanto a la difusión de sus proyectos y actividades.

a. Si.

b. No.

c. Tal vez.

5. ¿De qué manera cree que se podría mejorar la comunicación con la sociedad para lograr mayor eficacia en la comunicación como también lograr mayor alcance? Desarrolle.

RESULTADOS ESPERADOS

A partir de los objetivos planteados el presente plan de intervención pretende ser una propuesta versátil y flexible para incrementar los conocimientos del equipo docente en torno a la legislación vigente de Educación Ambiental Integral. También intenta demostrar a través de la aplicación y utilización de las TICs como herramientas primordiales para desarrollar las propuestas de educación ambiental, permitiendo a los docentes innovar en sus clases, optando por iniciativas que van más allá de las tradicionales.

Se espera brindar diversas herramientas y estrategias de abordaje de la Educación Ambiental, al mismo tiempo que se propone la utilización por excelencia de las TICs como medios de comunicación y creación de contenidos.

Se mantiene como expectativa que cada docente pueda generar una mirada crítica de su quehacer y practica cotidiana. Proponiendo temáticas transversales como tareas innovadoras dentro de sus aulas.

En particular, en este caso se espera que puedan analizar críticamente el PEI de su institución y que puedan proponer las mejoras pertinentes. Como también es esperable que se produzca un avance en la manera de comunicarse con la sociedad, ya que como institución cuentan con valiosos recursos de comunicación, como por ejemplo una radio. Resulta importante pensar en las nuevas generaciones y los modos en que ellas se comunican para así mantenerse en contacto, promoviendo, sensibilizando y divulgando conocimientos.

CONCLUSIÓN

En el mundo actual, encontramos en la agenda internacional temáticas fundamentales para el desarrollo de las sociedades. Uno de esos temas es la Educación Ambiental Integral. Teniendo en cuenta el advenimiento de la humanidad, el consumo desmedido de los recursos naturales y pensando en las generaciones futuras resulta necesario establecer, no solo una agenda ambiental a nivel mundial, sino pensar en la educación de aquellas generaciones, para que puedan desarrollar estrategias de cuidado y preservación del medio ambientes.

A ellos les dejamos un mundo de recursos agotados. Como en toda la historia de la humanidad, nuestra principal herramienta es el poder transmitir conocimiento a las generaciones futuras, desde allí es que se pensó y armó este plan de acción.

Es por ello que este plan tiene como objetivo general desarrollar un proyecto de educación ambiental integral enmarcado en la ley N° 27.621 de Educación Ambiental

Integral. Para lograrlo, este plan se presentó como la unión de tres etapas bien diferenciadas:

1. Dictar un taller virtual de capacitación en la Ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral.
2. Elaborar un proyecto de educación ambiental integral.
3. Impulsar nuevas propuestas de comunicación entre escuela y comunidad.

Estas etapas pueden ser abordadas en conjunto o de manera separada, la flexibilidad del plan posibilita que se adapte a las necesidades de cada institución.

Dadas las características de la institución, su posición dentro de la sociedad, los recursos con que cuenta. Se consideró en elaborar una propuesta completa.

Se cree que la presente propuesta de capacitación puede generar en los docentes implicados una mirada crítica de su actuar como docentes y ciudadanos, como también de transformar sus prácticas desde una posición innovadora de las propuestas educativas, con vistas al mundo y al futuro.

Sin embargo, es preciso destacar que los principales destinatarios de este plan de intervención son los docentes de diversos niveles educativos. Lo que puede generar algunas discrepancias en torno a la aplicación de las TICs en las propuestas educativas, como también puede resultar difícil para algunos de ellos acoplarse a las nuevas prácticas innovadoras de enseñanza. Esto puede ser entendido como una debilidad, ya que para la implementación de dicho plan será necesario contar con la predisposición de todo el equipo docente para participar de la capacitación como también para replantear sus prácticas educativas en base a los contenidos aportados por este proyecto.

No obstante, este plan de intervención se propone como una herramienta flexible y capaz de ser transformado y adaptado a las necesidades de cada institución en particular que lo requiera.

REFERENCIAS

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. (1994)

DUSSELL, I, Quevedo, L (2010) Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. VI Foro Latinoamericano de Educación. 1ª ed. Buenos Aires. Santillana.

EDUCACIÓN AMBIENTAL (2021) Página web:
<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>

LEY 26.206. Ley de Educación Federal. 2006.

LEY 27.621. Ley de Educación Ambiental. 2021.

MARTÍNEZ, M. (2014) El riesgo en la ordenación de centros urbanos de pequeña escala. caso de estudio: Unquillo. Revista Vivienda y Ciudad - ISSN 2422-670X- Volumen 1. Pp. 42 / 52.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

TÓFALO, A. (2015) Principales resultados de la Encuesta Nacional sobre Integración de TIC en la Educación Básica Argentina. Programa TIC y Educación Básica. Las TIC y la educación primaria en la Argentina. Disponible en
<https://www.unicef.org/argentina/media/686/file/tics%20y%20educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica.pdf>

UNESCO (2020) Educación para el desarrollo sostenible. Hoja de ruta. Disponible en:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896/PDF/374896spa.pdf.multi>

WORLD ECONOMIC FORUM (2021). Annual report 2020-2021. Disponible en:
<https://es.weforum.org/reports/annual-report-2020-2021>

ANEXO

Anexo de actividades

Etapa 1

Taller virtual de capacitación en la ley N° 27.621 de educación ambiental integral

Destinatarios: personal docente y directivos de la Institución Nuestra Señora de las Mercedes.

Objetivos:

- Instruir sobre la legislación vigente en materia de educación ambiental.
- Generar nuevos espacios de comunicación y concientización sobre educación ambiental.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje.

Contenidos del taller

- Definición de educación ambiental integral.
- Marco normativo
- Ley N° 27. 621
- Autoridad de aplicación, competencias y facultades.

Requerimientos para participar del taller:

- Una cuenta personal de Gmail.

- Buena conectividad a internet.
- Un dispositivo electrónico, pc, notebook, Tablet, smartphone.
- Disponibilidad de cámara, auriculares y micrófono.

Reglas para la correcta participación

- Estar cómodos, en un espacio tranquilo, sin interrupciones.
- Contar con los materiales y medios solicitados (auriculares, micrófono, cámara, etc.)
- Disponer de una buena conexión a internet.
- Mantener la cámara siempre prendida (como si fuera presencial),
- Vestidos apropiadamente como si hubiera sido presencial (no pijamas o en ropa interior).
- Mantener el micrófono silenciado a menos que quieran intervenir

Momentos del taller

El taller se desarrollará a través de la plataforma Google Meet y se utilizarán varias de las herramientas que Google tiene, como así también se participarán otras herramientas.

Primer encuentro

1. Bienvenida
 - Se da la bienvenida a los presentes.
 - Se realiza una espera de 5 o 10 minutos aproximadamente, para que todos puedan conectarse.

- Se recuerdan las reglas y los puntos más importantes de las herramientas a utilizar. (Se prepara una dispositiva para compartirla repetidamente, mientras las personas se conectan)

- Desarrollo

- Para comenzar se realiza una dinámica de Check in donde se interroga a los participantes sobre ¿Cómo se sienten? ¿Cuale es la expectativa que tienen con respecto a la capacitación? Expresen sentimientos y/o su situación en una palabra a través del siguiente enlace. Allí se comprar un link que redirige a la plataforma Mentimeter para realizar una Word cloud.

2. Se explica el recorrido teórico que se realizará.

3. Definición de Educación Ambiental. Para ello se indagará en las concepciones e ideas que posean los participantes.

4. Cierre y despedida se realizará un quiz a través de la misma plataforma mencionada (Mentimeter) donde se evalúan los principales contenidos abordados en este encuentro.

Segundo encuentro

1. Se da la bienvenida, se recuerdan las reglas de participación.

2. Se da comienzo a la presentación de la ley N° 27.621 a través de una presentación de diapositivas, en las cuales se abordarán los capítulos del 1 al 4 inclusive de la ley.

3. Reflexión grupal, para esta instancia se divide el grupo en cuatro subgrupos utilizando las salas de Google Meet.

Para reflexionar ¿qué puntos de la ley consideran que se encuentran presentes en sus propuestas pedagógicas? ¿Qué puntos o artículos consideran que

deberían incluir a partir de ahora? Se realiza una lista de ideas por grupo cada grupo. Luego se comparten de manera colectiva. Se completa un cuadro, diagrama virtual, con los aportes de cada grupo, utilizando documentos compartidos de Google.

4. Brain storm: se reflexiona de manera conjunta ¿cómo incluir los contenidos de la educación ambiental de manera transversal en todos los espacios curriculares, como también en la formación de valores y actitudes?

5. Actividad práctica: se solicita que en grupos elaboren una breve propuesta pedagógica que incluya la educación ambiental de manera trasversal.

6. Plenaria se comparten de manera colectiva, las producciones de cada grupo. En cada propuesta se analizan los siguientes aspectos:

- Contenido principal a trabajar.
- Objetivos de la actividad.
- Actividades o tareas propuestas.
- De qué manera se encuentra presente la EA en esta

propuesta.

7. Hacer una rúbrica para el análisis y autoevaluación de cada propuesta, en base a la ley.

8. Cierre y despedida.

Tercer encuentro

Tema: Autoridad de aplicación, competencias y facultades.

1. Bienvenida y comienzo de la exposición.

2. Se comparte una diapositiva donde se exponen los capítulos restantes de la legislación.

3. A modo de cierre se realiza un quiz donde se evaluarán los contenidos aprendidos, a través de Mentimeter.

Etapa 2

Elaborar un proyecto institucional ambiental integral

Para esta segunda etapa de trabajo se propone un encuentro presencial en la institución, donde se realizarán diferentes trabajos en equipos.

El equipo directivo realizará una lectura analítica del PEI, con el fin de encontrar antecedentes existentes sobre educación ambiental.

Los docentes se reunirán por nivel y grado/sala/año, para realizar una lectura exhaustiva de sus proyectos vinculados a la educación ambiental.

Plenaria: momento en el cual cada grupo expondrá sus experiencias y hallazgos.

Una vez finalizado, y en base al análisis de la ley 27.621, se solicita que piensen en dónde podrían estar presentes conceptos de la EA y aún no lo están.

Tarea: agregar uno o dos propuestas de EA en el material abordado, ya sea planificaciones o proyectos.

Al finalizar y en conjunto con el equipo directivo se realizan los aportes pertinentes para que el PEI de la institución quede actualizado.

Etapa 3

Impulsar nuevas propuestas de comunicación entre escuela y comunidad desde donde exponer las metas y logros del proyecto institucional de educación ambiental.

Como última actividad se realizarán dos encuentros virtuales.

En el primero se indagará sobre los modos en que la escuela se comunica con la comunidad, no solo con las familias, sino con la comunidad en general. Para ello se llevará

a cabo un debate mediado por la coordinadora, donde los docentes expondrán las ventajas y desventajas que observan en su comunicación con la comunidad.

Al mismo tiempo se irá tomando nota principalmente de los obstáculos que los docentes observan, para que luego puedan expresar instancias de superación de esas dificultades y así generar nuevas instancias y medios de comunicación.

En el segundo encuentro se propone a los docentes trabajar con diferentes plataformas para generar material de concientización, las mismas podrán ser utilizada luego por sus estudiantes.

La plataforma que utilizaremos será Flayer Maker.

Para finalizar se invita a los docentes a compartir brevemente qué impresiones, aprendizajes y sentimientos les ha dejado este taller. Para ello tomarán la palabra por turnos. Luego para los que no pudieron hablar se realizará una word cloud, donde se solicitará que respondan a esa misma pregunta solo con una palabra.